

	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS (Art. 181 Ley 1437 de 2011)	
Código: JAC-FT-08	Versión: 3	Fecha de Revisión: 15/03/2021

Radicación: 76001-33-33-014-2018-00038-00
Autoridad Judicial: Juzgado Catorce Administrativo Oral del Circuito de Cali
Partes: demandante – demandada- Llamada en garantía
Fecha: 17 de febrero de 2025
Hora de inicio: 02:00 p.m.
Clase de Audiencia: Continuación de Audiencia de pruebas virtual No. 006
Medio de control: Reparación Directa
Hora de suspensión: 02:06 p.m.
Hora de reanudación: 02:09 p.m.
Hora de Finalización: 02:12 p.m.
Funcionario (a) Judicial: Oscar Eduardo García Gallego

1. ASISTENTES

PARTE DEMANDANTE

ACTOR				ASISTIO:	
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA			DIRECCIÓN y CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
MILLER ADOLFO CALLE Y OTROS					
APODERADO				ASISTIO:	
NOMBRE	DOCUMENTO	No.	T.P.	DIRECCIÓN y CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
DANIEL JARAMILLO RAMOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	98.387.102	106.506 del C. S. de la J.	danieljaramilloramos@hmail.com	3154133747 3155906326

PARTE DEMANDADA

Demandado:				ASISTIO:	
NOMBRE	No.			DIRECCIÓN y CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI				notificacionesjudiciales@cali.gov.co	
APODERADO				ASISTIO:	
NOMBRE	DOCUMENTO	No.	T. P	DIRECCIÓN y CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
JAIME FABIAN SOLARTE ALVEAR	CEDULA DE CIUDADANÍA	14.621.421	206.165 del C. S. de la J.	jfsolarte@hotmail.com	
JAIME RICO ROJAS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	94.411.878	110.900 del C. S. de la J.	Jricorojas7773@gmail.com	

MINISTERIO PÚBLICO

ASISTIO:	
NOMBRE	PROCURADOR NO.
RUBIELA AMPARO VELASQUEZ	58 JUDICIAL I ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

LLAMADO EN GARANTIA:

ASISTIO:					
NOMBRE	DOCUMENTO	No.	T. P	DIRECCIÓN y CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
MAPFRE SEGUROS GENERALES S.A.	NIT	891700037-9		njudiciales@mapfre.com.co	
ALLIANZ SEGUROS S.A.					

	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA (Art. 181 Ley 1437 de 2011)	
Código: JAC-FT-08	Versión: 3	Fecha de Revisión: 15/03/2021

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					
ZURICH COLOMBIA SEGUROS ANTES QBE SEGUROS S.A.					
APODERADO					
NOMBRE	DOCUMENTO	No.	T.P.	DIRECCION Y CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
GUSTAVO ALBERTO HERRERA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	19.395.114	39.116 del C.S. de la J.	notificaciones@gha.com.co gherrera@gha.com.co	
YOLANDA MARÍA LÓPEZ MUÑOZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.019.139.300	382.071 del C. S. de la J.		
ORLANDO ARANGO LAGOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.144.090.070	315.615 del C.S. de la J.	fihurtado@hurtadogandini.com hurtadolanger@hotmail.com oarango@hortadogandini.com	
LUIS FELIPE GÓMEZ MORALES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.144.046.228	325.580 del C. S. de la J.	trujillo445@emcali.net.co	
SANTIAGO CHAUX DELGADO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.020.826.148	386.665 del C. S. de la J.	notificaciones@celezgutierrez.com ddiaz@velezgutierrez.com	
FANNY TRUJILLO RODRÍGUEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.144.046.228	325.580		

INASISTENCIAS Y EXCUSAS
Se deja constancia que a la presente audiencia no asistió la parte demandada, Distrito Especial de Santiago de Cali, así como el representante del Ministerio Público, lo cual no es óbice para la realización de la presente diligencia. Se le reconoce personería a la abogada Leidi Tatiana Soto Ortega portadora de la T. P. No. 305.056 del C.S. de la J, como apoderada de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. en los términos y para los efectos señalados en la sustitución poder que obra en el índice No. 89 del expediente digital Samai. Se le reconoce personería a la abogada Michelle Katherine Padilla Rodríguez portadora de la T. P. No. 379.483 del C.S. de la J, como apoderada de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. en los términos y para los efectos señalados en la sustitución poder que obra en el índice No. 90 del expediente digital Samai. Se le reconoce personería al abogado Juan Rossi Idarraga portador de la T. P. No. 280.568 del C.S. de la J, como apoderado de ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. en los términos y para los efectos señalados en la sustitución poder que obra en el índice No. 91 del expediente digital Samai. Se deja la constancia que siendo las 2:10 p.m. ingresó el apoderado de la parte demandante, el señor Daniel Jaramillo Ramos. La presente decisión se notifica de conformidad con el artículo 202 del C.P.A.C.A Sin Recursos
2. PRACTICA DE LAS PRUEBAS
Atendiendo lo dispuesto en la audiencia inicial celebrada el día 24 de noviembre de 2023, procede esta Sede Judicial a recaudar las pruebas decretadas, en el siguiente orden:

	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA (Art. 181 Ley 1437 de 2011)	
Código: JAC-FT-08	Versión: 3	Fecha de Revisión: 15/03/2021

Prueba documental

Se pone en conocimiento de las partes la siguiente documentación:

- Copia legible del informe policial de accidente de tránsito No. A000226117 del 13 de agosto de 2015, objeto de este medio de control (Documento 119 índice No. 84 del expediente digital Samai)

Las partes asistentes no hicieron manifestación al respecto.

Teniendo de presente que se había decretado una prueba testimonial para el día de hoy, esta Sede Judicial dispone suspender la presente audiencia por cinco minutos, a efectos de verificar que sucedió con la citación del testigo.

Se reanuda siendo las 02:09 de la tarde. Esta Sede Judicial deja la constancia que efectivamente se remitieron los correos por parte del Despacho a la Secretaria de Tránsito del Distrito, no obstante, no se encontró respuesta afirmativa.

Se deja la constancia que siendo las 2:10 p.m. ingresó el apoderado de la parte demandante, el señor Daniel Jaramillo Ramos.

Se le pregunta al apoderado de la parte demandante si sabe algo respecto de la citación remitida por esta Sede Judicial al agente de tránsito; a lo que el apoderado informa que a su correo no llegó respuesta alguna por parte de tránsito.

Esta Sede Judicial atendiendo la inasistencia del testigo, de conformidad con lo establecido en la normativa, le concederá al citado el término de tres días siguientes a la finalización de la presente diligencia, de manera sumaria justifique su inasistencia, a efectos de no aplicar las sanciones establecidas en el artículo 218 del CGP; en relación con la multa de 2 a 5 SMLMV.

En este sentido, terminada la presente Audiencia se dispondrá remitir la citada situación a la Secretaria de Tránsito, para que por medio de estos se le informe al agente de tránsito Jesús M. Villalva del porqué de su inasistencia, cuando esta Audiencia fue programada con mucha antelación.

Dandole continuidad a la presente audiencia, y dado que no hay más pruebas que practicar, esta Sede Judicial dispone cerrar el período probatorio en este asunto.

La presente decisión queda notificada en estrados de conformidad con el artículo 202 del CPACA.

Sin Recursos

3. AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO

Se fija el día **DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, A LA HORA DE LAS 10:30 A.M.**, como fecha en la que se escucharán las alegaciones de las partes y de ser posible se emitirá decisión de fondo.

La presente decisión se notifica de acuerdo con el artículo 202 del CPACA.

Sin recursos

Link para asistir a la audiencia programada: https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_N2U1Zjc3NmEtMGQyOC00OWU4LTg1NmItMzAzOTA0MjM1N2My%40thre.ad.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%22a24dd3d1-5ce3-49b0-ac88-b3e6917a7a59%22%7d



FORMATO ACTA DE AUDIENCIA (Art. 181 Ley 1437 de 2011)

Código: JAC-FT-08

Versión: 3

Fecha de Revisión:
15/03/2021

SE NOTIFICA EN ESTRADOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 202 DEL CPACA. LA AUDIENCIA SE REGISTRA A TRAVÉS DE AUDIO Y VIDEO – EN CONSTANCIA SE FIRMA UNA VEZ FINALIZADA

~~JUEZ~~

YAP

Link para visualizar la audiencia realizada: <https://sistemagrabaciones.ramajudicial.gov.co/share/983760f7-cdd9-4666-a293-759c93d7d38c>